



ORDEN DE COMPRA

166

NÚMERO

29

10

2015

DÍA

MES

AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 576 Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México
Teléfono (33) 31 34-2222
R.F.C. UGU 250807-MHE

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

No. PROYECTO: 2328209

No. FONDO: 1.1.1.1

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

PROGRAMA: SUBSIDIO ORDINARIO GOB FED

CARGO PRESUPUESTAL

2F8000

DIVISION DE CULTURA Y SOCIEDAD

CODIGO

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

01480 982 0110

CARRETERA FEDERAL NO. 23 KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO MÉXICO

TELÉFONO

DOMICILIO

1

DOL. AMERICANA
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO, C.P.
44160

PROMETEO EDITORES, S.A. DE C.V.

2

3

4

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
FZA	IMPRESIÓN DE LIBRO, 194 PÁGINAS IMPRESAS A UNA TINTA SOBRE PAPEL BOND BLANCO DE 90g. PORTADA IMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR SOBRE CARTULINA OCUCHE DE 300g MÁS PLASTIFICADO MATE. TERMINADO: PEGADO A LOMO CON HOTMEALT. INCLUYE: TRÁMITE DE ISBN, CORRECCIÓN ORTO TIPOGRÁFICA, DISEÑO DE PORTADA Y DIAGRAMACIÓN	100	\$ 172.42	\$ 17,242.00
IMPORTE CON LETRA:	SON: (VEINTE MIL PESOS 72 /100 M N)			
			SUB-TOTAL	\$ 17,242.00
			IVA 16%	\$ 2,758.72
			TOTAL	\$ 20,000.72

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	AL PAGO:	LUGAR DE ENTREGA:	CARRETERA FEDERAL NO. 23 KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:		a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		Nº. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:		

OBSERVACIONES

5

LA. DÍAS RAFAEL ALMONTE MARGAS

ELABORÓ

MTRO. EFRAIN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

MTRO. GERARDO ALBERTO MEJÍA PÉREZ

Yo. Bº ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- Eliminada 1 palabra 1 cifra, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminadas tres palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

MODALIDAD	Adjudicación directa - CUN/AD/121/2015
DEPENDENCIA	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
NOMBRE	IMPRESIÓN DE LIBRO

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las **13:00 horas del día 29 de Octubre de 2015**, con fundamento en el artículo 16 fracción IV, artículo 23, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito dar a conocer que para el servicio de impresión de libro, el fallo corresponde a:

Empresa:	PROMETEO EDITORES, S.A. DE C.V.
Por un monto total de:	\$20,000.72 (Veinte mil pesos 72/100 M.N) IVA Incluido.

Que corresponde a la siguiente relación:

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANTIDAD
PZA	IMPRESIÓN DE LIBRO, 194 PÁGINAS IMPRESAS A UNA TINTA SOBRE PAPEL BOND BLANCO DE 90g. PORTADA IMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR SOBRE CARTULINA COUCHE DE 300g. MAS PLASTIFICADO MATE, TERMINADO: PEGADO A LOMO CON HOTMEALT. INCLUYE: TRÁMITE DE ISBN, CORRECCIÓN ORTO TIPOGRÁFICA, DISEÑO DE PORTADA Y DIAGRAMACIÓN	100

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario del Norte y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica más baja.


Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez
Rector del Centro

Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez. Secretario Administrativo

L.A. Luis Rafael Almonte Vargas. Unidad de compras y adquisiciones